



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales Grupo socialista:

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D^a Elena Delgado Avileo

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Aceña Rivero

D^a. Alicia García Rincón

D. Ángel Borrás Diego

Grupo popular:

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel Alejandro Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega.

Secretaria

D^a. Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21.00 horas del día 25 de mayo de 2022, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (n.º 4/2022), correspondiente a la sesión de fecha 28 de abril de 2022 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

2.- ACUERDO DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL 2023

Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con número de entrada en este Ayuntamiento 679, de fecha 12 de mayo de 2021, en el que se requiere que antes del día 1 de septiembre del año en curso sea remitido certificado de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento proponiendo las fiestas locales que se deseen celebrar para el próximo año 2023, en número máximo de 2, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, por la presente se propone, el Pleno por unanimidad de sus miembros:

Primero. - Acordar como festividades locales para el año 2023 los siguientes días:

- Día **15 de mayo**, lunes, como fiesta de San Isidro.
- Día **14 de septiembre**, jueves, como fiesta en honor del Santísimo Cristo de la Antigua.

Segundo - Dar comunicación de este acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM.

3.- MODIFICACIÓN CRÉDITO NÚM. 08/2022

Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Visto que con fecha 20/05/2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 20/05/2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 20/05/2022, se emitió informe de Intervención.

El Pleno de la Corporación Local por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 08/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito
Progr.	Económica			
920	12101	Administración General – Complemento específico	202.952,82	50.000,00 (Decremento)
330	48002	Administración General de Cultura – subvenciones Carnaval y Peñas	22.000,00	15.000,00 (Incremento)
330	48005	Administración General de Cultura – subvención nominativa Asociación Estayike	18.000,00	14.000,00 (incremento)
150	61900	Actuaciones mejora urbana	10.000,00	21.000,00 (incremento)



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4.- MODIFICACIÓN ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022

Visto el anexo de subvenciones nominativas incluido en el Presupuesto del ejercicio 2022, aprobado por el Pleno de la Corporación Local, y en el que se establecían los siguientes importes a favor de los siguientes perceptores:

APLICACIÓN	PERCEPTOR	NIF O CIF	FINALIDAD	IMPORTE
1722-48000	Asociación Cazadores-Guardería Rural	Pendiente de remitir	Colaborar servicios guardería rural	9.000,00
311-48000	Asociación protectora animales	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y colaboración perrera	4.000,00
323-48000	Asociaciones Madres y Padres de Alumnos	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	2.000,00
323-48012	Colegios públicos	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento	2.000,00
330-48000	Subvención nominativa Asoc. Encajeras	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	1.800,00
330-48001	Subvención nominativa Asoc. Amas de Casa	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	300,00
330-48002	Subvenciones Carnaval y Peñas	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	22.000,00
330-48003	Subvención nominativa Banda de Música	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	12.500,00
330-48004	Subvención nominativa Agrupación Coral	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	1.000,00
330-48005	Subvención nominativa Asoc. Estayike+Concierto	G13469689	Gastos funcionamiento y actividades	18.000,00
330-48006	Subv. nominativa Parroquia campamento	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	2.000,00
330-48007	Subvención nominativa Comité Hermanamiento	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	2.500,00
330-48008	Subvención nominativa Asoc. Cultural Piedrabuena	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	100,00
330-48011	Subvención nominativa Jornada Mónico Sánchez	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	800,00
341-48000	Subvención nominativa Club Motociclismo	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	550,00
341-48001	Subvención nominativa Peña Ciclista Piedrabuena	G13171269	Gastos funcionamiento y actividades	650,00
341-48002	Subvención nominativa Club Petanca	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	550,00
341-48004	Subvención nominativa Club Atletismo	G13499876	Gastos funcionamiento y actividades	5.000,00
341-48005	Subvención nominativa C.F. Piedrabuena	G13146352	Gastos funcionamiento y actividades	12.000,00
341-48007	Subvención nominativa Club Fútbol-Sala y Juvenil	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	12.000,00

El Pleno de la Corporación Local por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica** <https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena>

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
<http://www.piedrabuena.es>
ayuntamiento@piedrabuena.es



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

PRIMERO.- Modificar el anexo de subvenciones nominativas incluido en el Presupuesto del ejercicio 2022 quedando de la siguiente forma:

APLICACIÓN	PERCEPTOR	NIF O CIF	FINALIDAD	IMPORTE
1722-48000	Asociación Cazadores-Guardería Rural	Pendiente de remitir	Colaborar servicios guardería rural	9.000,00
311-48000	Asociación protectora animales	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y colaboración perrera	4.000,00
323-48000	Asociaciones Madres y Padres de Alumnos	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	2.000,00
323-48012	Colegios públicos	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento	2.000,00
330-48000	Subvención nominativa Asoc. Encajeras	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	1.800,00
330-48001	Subvención nominativa Asoc. Amas de Casa	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	300,00
330-48002	Subvenciones Carnaval y Peñas	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	37.000,00
330-48003	Subvención nominativa Banda de Música	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	12.500,00
330-48004	Subvención nominativa Agrupación Coral	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	1.000,00
330-48005	Subvención nominativa Asoc. Estayike+Concierto	G13469689	Gastos funcionamiento y actividades	32.000,00
330-48006	Subv. nominativa Parroquia campamento	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	2.000,00
330-48007	Subvención nominativa Comité Hermanamiento	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	2.500,00
330-48008	Subvención nominativa Asoc. Cultural Piedrabuena	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	100,00
330-48011	Subvención nominativa Jornada Mónico Sánchez	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	800,00
341-48000	Subvención nominativa Club Motociclismo	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	550,00
341-48001	Subvención nominativa Peña Ciclista Piedrabuena	G13171269	Gastos funcionamiento y actividades	650,00
341-48002	Subvención nominativa Club Petanca	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	550,00
341-48004	Subvención nominativa Club Atletismo	G13499876	Gastos funcionamiento y actividades	5.000,00
341-48005	Subvención nominativa C.F. Piedrabuena	G13146352	Gastos funcionamiento y actividades	12.000,00
341-48007	Subvención nominativa Club Fútbol-Sala y Juvenil	Pendiente de remitir	Gastos funcionamiento y actividades	12.000,00

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención a los efectos oportunos.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa que se han instalado placas fotovoltaicas en varias instalaciones municipales, que han sido financiadas en un 80% por el IDAE y el 20% restante por la Diputación Provincial de Ciudad Real. Igualmente con cargo a estas subvenciones se realizarán obras de mejora de la eficiencia energética en varias zonas del alumbrado público del municipio.

6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el número 148 al 180 del año 2022.

7.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Alcalde si alguno de los concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes,, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la portavoz del grupo municipal del partido popular se formulan las siguientes:

1. ¿Habrá actividades para los niños y jóvenes en verano?
2. ¿Se ha solicitado el arreglo de las vías de servicio de la N430?
3. ¿Cómo se tiene pensado gestionar la piscina de la Fuenteagría?
4. ¿Existen problemas en la recogida de residuos?
5. ¿No sería conveniente de cara a las próximas Cruces y Mayos poner un punto de información de las mismas?
6. Ruega que las obras de fontanería se intenten contratar con empresas de la localidad.
7. Ruega se solicite la cobertura del servicio de pediatría durante las vacaciones de verano.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala M.^a Isabel Herrera para que conteste a la primera pregunta, informando ésta que esta tarde se ha reunido con la secretaria y la concejala de educación para analizar cómo tienen que realizarse las contrataciones para realizar estas



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

actividades de verano. De momento, es seguro que habrá aula matinal y un campamento de verano y se están definiendo aún las actividades deportivas y las de ocio y tiempo libre.

El Sr. Alcalde contesta a las siguientes:

- En cuanto al arreglo de las vías de servicio de la N430, se ha solicitado varias veces y se nos ha contestado que esas vías están para vehículos ligeros y algún vehículo agrícola, pero no para vehículos de gran tonelaje, a los que se les podría prohibir el paso. Insistiremos en solicitar el arreglo y esperamos que acaben haciéndolo.
- La Alberca de la Fuenteagria se tiene pensado abrir a diario, en horario de 17 a 21 horas, con alguna persona que controle el acceso.
- En cuanto a los residuos, ha existido un problema puntual en la calle Daniel García, donde hay un estrechamiento de la vía, los vehículos aparcan y el otro día el camión de la basura no pudo pasar. Esta mañana se ha hecho la gestión para que se refuerce la pintura de la línea amarilla en el bordillo y para que la policía local controle que no se estacione en la misma. Además, se ha avisado a los vecinos de la zona para que eviten aparcar los coches en ese tramo.

Por la concejala del grupo municipal del partido popular, Cristina Peña, se menciona que también ha habido problemas en la calle Luz con esquina a calle Buitrón, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se hará un seguimiento y se comprobarán las medidas que haya que adoptar.

Sobre la recogida de residuos, además, se solicitará que desde el 1 de junio al 30 de septiembre se preste el servicio todos los días, incluidos domingos y festivos, así como que se amplíen los días de recogida en la Tabla de la Yedra.

- En relación con el punto de información sobre las Cruces, señala que le parece buena idea y que se sigue pensando en introducir novedades de cara a mejorar año tras año esta tradición.
- Sobre la contratación de fontaneros de la localidad, no me ha llegado ninguna queja de ninguna empresa del pueblo.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

- En cuanto al pediatra del Centro de Salud en verano, se gestionará. Además señala en Alcalde que se enviará un escrito al delegado de sanidad solicitando que restaure el servicio de la asistencia médica 1 vez a la semana en EL Alcornocal, así como la periodicidad del servicio de botiquín, pidiendo que coincida a ser posible el mismo día que el de asistencia médica.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21 horas y 45 minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla